



**Comunidad
de Madrid**

Secretaría General Técnica
CONSEJERÍA DE SANIDAD

Subdirección General de Coordinación Normativa
D-11-2026-Z
AIC

Remitido a esta Secretaría General Técnica **el proyecto de decreto del Consejo de Gobierno, el que se corrigen errores del Decreto 27/2025, de 21 de mayo, del Consejo de Gobierno por el que se regula la ordenación y organización del Sistema de Formación Profesional de la Comunidad de Madrid**, acompañado de su memoria ejecutiva del análisis de impacto normativo, de fecha 9 de junio de 2026, se informa que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 del Decreto 52/2021, de 24 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se regula y simplifica el procedimiento de elaboración de las disposiciones normativas de carácter general en la Comunidad de Madrid, una vez consultados los centros directivos de la Consejería y del Servicio Madrileño de Salud, esta Secretaría General Técnica no tiene observaciones que realizar en cuanto a la adecuación del decreto citado al orden competencial y de atribuciones establecido en los diferentes decretos de estructura.

Madrid, a fecha de firma
EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO

Francisco Lobo Montalbán

**SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES**